

## 1760a. sesión

Viernes 5 de diciembre de 1975, a las 10.50 horas

*Presidente:* Sr. Christopher R. THOMAS (Trinidad y Tabago).

A/C.5/SR.1760

### TEMAS 96 Y 100 DEL PROGRAMA

**Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 y plan de mediano plazo para el período 1976-1979 (continuación)** (para los documentos, véase la 1759a. sesión)

*Primera lectura de distintas secciones del presupuesto por programas (continuación)*

SECCION 23. SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y DE BIBLIOTECA (continuación) (A/10006, A/10008 y Corr.2)

**Plan de conferencias (continuación)** (para los documentos, véase la 1758a. sesión):

**a) Informe del Comité de Conferencias (continuación)** (*idem*)

1. El Sr. LEWANDOWSKI (Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Encargado de Funciones Especiales) dice que el representante de Francia, en la 1757a. sesión, hizo varias preguntas sobre los recursos de personal en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a saber: si se tenía la intención de aumentar la dotación de plantilla de intérpretes, si se utilizaba plenamente el actual personal de plantilla de Ginebra, y si se podían utilizar en forma más cabal los servicios de Ginebra. La afirmación de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra depende en gran medida de personal supernumerario queda confirmada por el hecho de que rara vez pasa una semana en que no se necesiten los servicios de personal independiente. Por lo tanto, es evidente que el personal de plantilla es utilizado totalmente conforme al plan de trabajo y el calendario de sesiones preparados para la Oficina de Ginebra. La Oficina de Ginebra, y otras oficinas de las Naciones Unidas, inclusive la Sede, utilizan personal supernumerario cada vez que es necesario; en Ginebra ello ocurre durante todo el año. La disponibilidad de personal independiente ya está prácticamente agotada en relación con lo que podrían denominarse idiomas internacionales tradicionales en el antiguo sentido de la palabra. Sin embargo, la situación es aún peor respecto de los intérpretes independientes en los idiomas ruso, chino y árabe; una de las razones de ello es que sólo recientemente se ha generalizado la utilización del árabe y el chino en las conferencias internacionales. El Departamento de Servicios de Conferencias está haciendo todo lo posible por proporcionar servicios en esos idiomas a las numerosas conferencias previstas para el próximo bienio. Sin embargo, el orador asegura a las delegaciones, algunas de las cuales se han quejado por la falta de servicios de interpretación en árabe que, a menos que los países árabes ayuden a la Secretaría a formar cuadros adecuados de

personal independiente dispuesto a esperar contratos temporales, será cada vez más difícil proporcionar los servicios necesarios en árabe, así como también en chino y, en cierta medida, en ruso. La Secretaría no puede mantener un cuadro de personal independiente, pues tendría que pagar a esas personas por el tiempo que no trabajarán para la Secretaría, lo que sería mucho más costoso que contratarlas como personal de plantilla. Por lo tanto, con el respaldo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Secretaría pide a la Quinta Comisión que autorice un aumento considerable en el número de intérpretes con contrato permanente en los idiomas que se utilizan en todas las conferencias de las Naciones Unidas.

2. El representante de Francia también hizo una pregunta acerca de las instalaciones en Ginebra y, aunque esa cuestión corresponde básicamente a la supervisión del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, el orador puede aclarar que se procura utilizar esas instalaciones en la mayor medida de lo posible. No obstante, señala que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra funciona de acuerdo con un tipo distinto de programa y se ocupa de distintos tipos de reuniones que la Sede. De las 5.600 sesiones celebradas en 1974 en la Oficina de Ginebra, 1.100 no necesitaron servicios de interpretación, casi 1.900 no necesitaron servicios de las Naciones Unidas, y entre 2.500 y 2.600 sesiones requirieron servicios de interpretación en diversas combinaciones de idiomas. El número de sesiones es considerable y demuestra que se procura utilizar las instalaciones en Ginebra en la mayor medida de lo posible. Sin embargo, hay ciertas limitaciones, dado que no es posible dar cabida en Ginebra a reuniones de todo tipo, habida cuenta de que la mayor parte de las salas de conferencias son pequeñas. También entra en juego el principio de que las sesiones deben celebrarse en la sede del órgano de que se trate. Si las delegaciones estiman necesario apartarse de ese principio, habría que efectuar gastos adicionales y tal vez fuera necesario trasladar algunas oficinas a otro lugar. El orador agrega que los locales de Ginebra están totalmente ocupados.

3. El Sr. Lewandowski coincide con el representante de Francia en que ha causado cierta confusión el hecho de que las consecuencias financieras se presenten en forma distinta en Ginebra y Nueva York. La Secretaría está al tanto de ese problema y tomará medidas para corregirlo el año entrante.

4. El orador no comparte plenamente la preocupación del representante de Francia y de otros representantes por el aumento de servicios de interpretación que se ha solicitado. En los tres últimos años, el número de

reuniones celebradas en la Sede, especialmente fuera del período de sesiones de la Asamblea General, ha aumentado en un promedio del 7% al año. Las críticas sobre el hecho de que las proyecciones para las reuniones que se habían de celebrar en la Sede en 1976 no se entregaron con suficiente antelación es muy válida, pero cuando se terminó de preparar el proyecto de presupuesto por programas, no se disponía de toda la información para presentarla a la Comisión Consultiva, pues no todos los órganos de que se trataba habían determinado sus necesidades de reuniones para 1976 y 1977. Sin embargo, a fines de noviembre de 1975, se sabía que la Secretaría tendría que prestar servicios a 3.549 sesiones en 1976, lo que representaba un aumento del 35% en relación con las 2.620 sesiones celebradas en 1974. Las proyecciones para 1977 indican que ya se han previsto 2.600 sesiones en la Sede. El orador remite a los miembros de la Comisión al cuadro que figura en el párrafo 29.2 del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto y los programas para el bienio 1974 y 1975<sup>1</sup>, en el que se señala un aumento de un 9% en el volumen de trabajo de los intérpretes en cuanto a sus funciones en el bienio 1974-1975. Precisamente por esa razón el Departamento de Servicios de Conferencias solicita aumentar los servicios de interpretación. El orador señala que, por correctas que sean las estadísticas, siempre existe un amplio ámbito de actividades que no abarcan. Por ejemplo, en estos momentos el Consejo de Seguridad celebra sesiones acerca de la cuestión del Oriente Medio y tiene lugar una gran cantidad de consultas. La mayor parte del trabajo de los intérpretes que prestan servicios en esas consultas no se incluye en las estadísticas.

5. El Sr. Lewandowski da las gracias al representante del Japón por su comprensión y apoyo en cuanto a la cuestión de la contratación de intérpretes competentes. Como ha sugerido, en la 1757a. sesión, resultará difícil encontrar intérpretes competentes, por lo que la Secretaría se está ocupando de esa cuestión en tres niveles: una campaña de contratación y publicidad dirigida a los intérpretes; un programa para intérpretes chinos que demuestren aptitudes suficientes para justificar una inversión en su formación, incluida la capacitación en el empleo; y un programa de capacitación en la Secretaría para personal de idiomas procedente de otras regiones, programa que ya ha dado resultados positivos. De todos modos, sería excesivamente optimista esperar que todos los puestos se pudieran llenar con personal perfectamente calificado en los dos primeros años, pero si no existen los puestos no habrá posibilidad alguna de llevar a cabo los programas de contratación y capacitación.

6. El representante de Argelia se refirió a la situación en la Biblioteca. La Asamblea General aprobó un crédito de 24.000 dólares para el bienio en curso para comprar material en árabe. En 1974, y hasta agosto de 1975, las actividades de adquisición y clasificación se retrasaron por falta de personal competente de habla árabe que trabajara con ese material. En el segundo semestre de 1975 la Biblioteca llevó adelante un programa sistemático de adquisiciones. Ya ha recibido más de 500 ejemplares de

libros en árabe y se han pedido otros 450. Asimismo, la Biblioteca se ha suscrito a 13 periódicos en árabe; seis de esas suscripciones se financian con cargo al presupuesto ordinario para el bienio. El total de gastos y obligaciones para 1975 asciende a 22.000 dólares y se procurará utilizar los 2.000 dólares restantes antes de fines de año. En este momento, la Biblioteca no clasifica sus adquisiciones por idioma, salvo respecto del árabe, por ser éste un idioma nuevo para la Biblioteca; en esas circunstancias, resultaría costoso obtener datos comparativos acerca del número y el costo de los ejemplares comprados en cada idioma. El orador asegura a los miembros de la Comisión que, cada vez que una delegación informe a la Secretaría de que se necesita un libro, la Biblioteca lo comprará; asimismo, la Biblioteca celebrará recibir publicaciones oficiales de los países árabes y de otros países.

7. El representante del Irán, en la sesión precedente, había preguntado si los intérpretes se utilizaban en un promedio de 7 sesiones por semana. La labor de los intérpretes se planifica sobre esa base pero, a veces, la cancelación de sesiones a última hora hace difícil volver a distribuir los equipos; por lo tanto, la cifra de rendimiento es más baja. Los intérpretes no sólo prestan servicios en las sesiones; también revisan las actas literales en diversos idiomas, lo que significa una gran economía para la Organización. Además, hay períodos —por ejemplo, muchas semanas durante la Asamblea General— en que los intérpretes trabajan de 8 a 10 sesiones por semana, algunas de las cuales entrañan una considerable tensión nerviosa. El orador no cree que el aumento en el número de intérpretes con contrato permanente en Ginebra y la correspondiente disminución del número de intérpretes independientes hayan de disminuir la productividad. En relación con la utilización de técnicas de computación para planificar los programas de sesiones y distribuir a los intérpretes y a otros funcionarios y servicios, el orador señala que esa posibilidad se examinó en tres estudios, dos de los cuales demostraron taxativamente que la idea no era conveniente desde el punto de vista de la relación costo-eficacia. Se determinó que era mucho más eficaz y menos costoso utilizar otros medios para mejorar el funcionamiento y la planificación. El representante del Irán se refirió a un informe del Servicio de Gestión Administrativa sobre los servicios de idiomas. Efectivamente, el Departamento de Servicios de Conferencias pidió al Servicio de Gestión Administrativa que compilara diversas estadísticas e ideara técnicas para medir rendimientos de trabajo. Sin embargo, el orador aún no ha informado a la Comisión al respecto porque el informe no está terminado y constituye una actividad interna.

8. El representante de Filipinas, también en la sesión precedente, mencionó la función de la División de Publicaciones. El Sr. Lewandowski puede informarle de que la División de Publicaciones, entre otras cosas, prepara cálculos de costos y contratos respecto de trabajo de imprenta, encuadernado y otros trabajos que se hacen fuera de las Naciones Unidas; obtiene licitaciones internacionales para garantizar la necesaria distribución geográfica de los contratos de impresión, y tiene a su cargo la ejecución del programa de impresión, cuyo monto

<sup>1</sup> Documento A/10035, de 13 noviembre 1975.

para el bienio siguiente asciende a 19 millones de dólares. En la Secretaría funciona una gran imprenta, con tres turnos que trabajan 24 horas al día manejando y ocupándose de máquinas y equipos evaluados en 1 millón de dólares. Asimismo, la División de Publicaciones tiene a su cargo la lista postal oficial de la Organización, con más de 1.500 destinatarios, y mantiene varios cientos de listas postales, incluidas unas 400.000 direcciones para distribuir los documentos de las Naciones Unidas en todo el mundo. El orador asegura a la delegación de Filipinas de que se está procurando uniformar los métodos que utilizan los Servicios de Conferencias en la Sede y en Ginebra para medir, evaluar y presentar las necesidades presupuestarias y de trabajo.

9. El orador da las gracias al representante de Turquía por esperar pacientemente una respuesta a la pregunta que había hecho en la 1733a. sesión, durante el examen del tema 101 del programa, relativa al estudio de nuevas tecnologías que se mencionan en el criterio 1 que se propone para la preparación de actas de sesiones (véase A/C.5/1670, párr. 14). Le asegura que ya se ha iniciado el estudio y que éste obedece al propósito de revisar todo el proceso de documentación, desde la entrega del material hasta el momento en que el usuario recibe el documento. La realización del estudio llevará alrededor de un año y entrañará la producción y corrección computerizada de actas y documentos. Se prestará especial atención a la relación costo-eficacia, pues la Secretaría no quiere empezar a utilizar precipitadamente nuevas tecnologías si éstas resultan costosas y si las delegaciones no están dispuestas a aceptarlas. Por ejemplo, hasta el momento sólo unas pocas delegaciones están dispuestas a utilizar microformas.

10. Finalmente, el Sr. Lewandowski dice que el Departamento de Servicios de Conferencias está procurando trabajar lo mejor posible; acepta las críticas, especialmente si le ayudan a superar sus deficiencias y agradece el reconocimiento dado a su labor.

11. El PRESIDENTE dice que la Comisión tiene ante sí el proyecto de resolución presentado por el Comité de Conferencias como recomendación 15 en el párrafo 113 de su informe (A/10032 y Corr.1). Ese texto ya ha sido enmendado por el Comité mismo (A/10032/Corr.1), de forma tal que las referencias a la Comisión Consultiva en el segundo párrafo del preámbulo y en el párrafo 1 de la parte dispositiva han sido suprimidas. El representante de la India presentó una enmienda A/C.5/L.1277 consistente en agregar un párrafo 4 a la parte dispositiva. Si no hay ninguna objeción, el Presidente considerará que la Comisión está dispuesta a aprobar esa enmienda.

*Queda aprobada la enmienda de la India (A/C.5/L.1277).*

12. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar las enmiendas que han sido propuestas al calendario provisional de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 1976 presentado por el Comité de Conferencias en su informe (A/10032 y Corr.1, anexo I).

#### *Consejo de Administración del PNUD*

13. El PRESIDENTE recuerda que los representantes de Argelia y Cuba propusieron una enmienda a la recomendación 3 que figura en el párrafo 113 del informe del Comité de Conferencias, de manera que dijera que en 1976 el Consejo de Administración del PNUD celebrará su reunión de enero en Nueva York, en lugar de hacerlo en Ginebra, y la reunión de junio en La Habana, en vez de Nueva York. El Presidente tiene entendido que el Gobierno de Cuba ya ha enviado una invitación al Consejo de Administración en ese sentido y que la decisión, naturalmente, se someterá a la aprobación del Consejo de Administración.

14. El Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania), apoyado por el Sr. SETHI (India), dice que, con arreglo a las recomendaciones del Comité de Conferencias, la Quinta Comisión no debe tomar ninguna decisión sobre esas recomendaciones sino sobre el calendario de conferencias.

15. El Sr. RHODIUS (Países Bajos) dice que tenía entendido que el representante de Cuba había dicho, en la 1759a. sesión, que la Comisión debía adoptar una decisión en el sentido de que el período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD de enero de 1976 se celebrase en Nueva York y el período de sesiones de verano en Ginebra o en un país en desarrollo. Desea saber si la delegación de Cuba ha cambiado de idea. El Gobierno de los Países Bajos recibió una carta de la delegación de Cuba en la que decía que ésta se proponía invitar al Consejo de Administración a La Habana y que enviaría una invitación oficial durante el período de sesiones de enero del Consejo de Administración. El Consejo de Administración ha de tomar una decisión basándose en esa invitación y teniendo en cuenta la resolución 2609 (XXIV) de la Asamblea General. El Sr. Rhodius no cree que la Quinta Comisión deba tomar una decisión sobre esa cuestión sin contar con una invitación oficial del Gobierno de Cuba.

16. El Sr. SERRANO AVILA (Cuba) dice que el representante de los Países Bajos está en lo cierto. La delegación de Cuba propuso que el Consejo de Administración del PNUD se reuniera en junio en Ginebra o en un país en desarrollo, en otras palabras, fuera de su sede, y que la reunión de enero se celebrara en Nueva York, momento en el cual el Consejo de Administración podría decidir el lugar de celebración de su período de sesiones de verano. El representante de Argelia deseaba proponer directamente, como una sugerencia al Consejo de Administración, que el período de sesiones de verano se celebrase en La Habana. La delegación de Cuba no tiene objeción alguna a esa propuesta, pero desearía oír las opiniones de la delegación de Argelia al respecto.

17. El Sr. FELLAH (Argelia) dice que su delegación tenía entendido que el período de sesiones de junio del Consejo de Administración del PNUD se celebraría en La Habana. Sin embargo, conviene con la delegación de Cuba en que no se puede concretar en la recomendación que el período de sesiones se celebre en La Habana, dado que el Gobierno de Cuba no ha enviado aún una invitación oficial al

Consejo de Administración. Por esa razón, en la recomendación, como lugar de celebración del período de sesiones de junio, sería mejor referirse a “un país en desarrollo”.

18. El Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania) dice que su delegación está de acuerdo, en general, con la enmienda propuesta pero que, desde el punto de vista de procedimiento, estima que sería más correcto que la Comisión enmendase las entradas pertinentes del calendario provisional de conferencias anexo al informe del Comité de Conferencias.

19. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) conviene en que la Comisión no puede enmendar las recomendaciones del Comité de Conferencias. La Comisión debe tomar nota de esas recomendaciones y luego, en su propio informe a la Asamblea General, puede introducir en el calendario de conferencias los cambios que estime necesarios.

20. El PRESIDENTE explica que la Comisión está examinando una propuesta de enmienda a una de las recomendaciones del Comité de Conferencias. Si la Quinta Comisión decide aprobar esa enmienda, el calendario de conferencias se enmendará en consecuencia.

21. El Sr. RHODIUS (Países Bajos) sugiere que la Comisión adopte la enmienda propuesta intercalando, en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que el Comité de Conferencias ha recomendado a la Asamblea General para su aprobación (véase A/10032/Corr.1), una frase que podría ser del siguiente tenor: “a excepción de las reuniones siguientes:”, seguida de una enumeración de esas excepciones. Desde el punto de vista jurídico, éste parecería ser el mejor procedimiento.

22. El PRESIDENTE señala que, sea como fuere, la versión definitiva del proyecto de resolución aprobado por la Comisión incluirá la frase “en su forma enmendada” en el párrafo 2 de la parte dispositiva. El Presidente dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar la enmienda propuesta por las delegaciones de Argelia y Cuba.

*Así queda acordado.*

#### *Consejo Mundial de la Alimentación*

23. El PRESIDENTE recuerda que el representante de Italia propuso, en la 1758a. sesión, que se suprimieran la fecha y el lugar de celebración de la segunda reunión del Consejo Mundial de la Alimentación, en la entrada 32 del calendario provisional de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 1976 (A/10032 y Corr.1, anexo I, cuadro A) y se sustituyeran por las palabras “Por decidir”.

24. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) desea saber si la enmienda presentada por Italia entrañará, además, un cambio en la duración de ese período de sesiones.

25. El Sr. KEMAL (Pakistán) también agradecería que se aclarase el propósito de la enmienda.

26. La Srta. FORCIGNANO (Italia) dice que el motivo de la enmienda propuesta por su delegación es que el Presidente del Consejo Mundial de la Alimentación está celebrando consultas con los gobiernos de los Estados Miembros respecto del programa, las fechas y los lugares más convenientes para celebrar sus reuniones.

27. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar la enmienda presentada por Italia.

*Así queda acordado.*

#### *Comisión de Desarrollo Social*

28. El PRESIDENTE informa a los miembros de la Comisión de que el representante de los Estados Unidos de América propuso en la entrada 123, relativa al 25.º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, se sustituyan las fechas “1-19 noviembre” por las palabras “Principios de 1977”.

29. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar la enmienda propuesta por los Estados Unidos.

*Así queda acordado.*

#### *Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos*

30. La Sra. DERRÉ (Francia), refiriéndose a la recomendación 6 del Comité de Conferencias, en el párrafo 113 de su informe, señala que el Comité propuso que, a partir de 1977, las reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se celebrasen en su sede en Nueva York. Su delegación opina que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debe reunirse en Nueva York y en Ginebra en forma alternada, como lo ha hecho anteriormente.

31. La Sra. ABELE-EMICH (Austria) propone que, atendiendo a los deseos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos consignados en el párrafo 61 del informe del Comité de Conferencias y teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la representante de Francia, la recomendación 6 del Comité se enmiende para que diga:

“6. El Comité recomienda a la Asamblea General que las reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se sigan celebrando en Nueva York y en Ginebra”.

32. El Sr. LELLKI (Suecia) se adhiere a las observaciones formuladas por las representantes de Francia y de Austria.

33. La Sra. DERRÉ (Francia) dice que, desde un punto de vista técnico, la Comisión no puede enmendar las recomendaciones del Comité de Conferencias sino que sólo puede manifestar que no acepta dicha recomendación.

34. En lo que respecta a las consecuencias financieras de la propuesta, la delegación de Francia considera que las cifras presentadas por la Secretaría al Comité de Conferencias no son concluyentes y nunca han sido verificadas por la Comisión Consultiva.

35. El PRESIDENTE tiene entendido que la Quinta Comisión está facultada para enmendar o rechazar las recomendaciones formuladas por el Comité de Conferencias. La Quinta Comisión puede rechazar directamente cualquier recomendación y reemplazarla por una propia o limitarse a introducir modificaciones en la recomendación propiamente dicha.

36. El Sr. NORBURY (Estados Unidos de América) dice que, a pesar de sus deficiencias, el Comité de Conferencias tiene en su haber una serie de auténticas realizaciones logradas en el año anterior, entre ellas su decisión de recomendar que las dos subcomisiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se reúnan en la Sede. Ese procedimiento acarrearía economías considerables. Por consiguiente, su delegación no puede apoyar la enmienda presentada por Austria.

37. El Sr. OGAWA (Japón) indica que su delegación comparte sin reservas los puntos de vista expresados por el representante de los Estados Unidos y, por ende, no está en condiciones de apoyar la enmienda presentada por Austria.

38. El Sr. BEATH (Nueva Zelanda) dice que, a fines de poder adoptar una decisión acertada, la Comisión necesitaría más información para determinar si se lograrían realmente economías considerables si las dos subcomisiones se reunieran en la Sede.

39. El Sr. McCARTHY (Australia) señala que su país es miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El orador considera que las comisiones de esa índole deberían estar en condiciones de dar su opinión sobre el lugar de celebración de sus reuniones. En vista del deseo claramente expresado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que figura en el párrafo 61 del informe del Comité de Conferencias, su delegación apoyará la enmienda de Austria.

40. El Sr. LAVAU (Director de la División de Presupuesto) dice que la celebración de un período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en Ginebra, en vez de Nueva York, entrañaría un gasto adicional de 40.000 a 50.000 dólares aproximadamente.

41. La Sra. DERRÉ (Francia) señala que la información suministrada por el Director de la División de Presupuestos es algo vaga; por otra parte, es la respuesta

de rutina que se da a toda pregunta respecto del costo de las reuniones en Ginebra. Por consiguiente, su delegación considera necesario que se presente una exposición por escrito de las consecuencias financieras, la que debería ser verificada por la Comisión Consultiva.

42. La delegación de Francia desearía asimismo conocer más a fondo las consideraciones que motivaron la decisión inicial de celebrar los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en forma alternada en Ginebra y Nueva York. Evidentemente, el costo no fue el único criterio considerado. Por ejemplo, está también la cuestión de los servicios, como los de bibliotecas, que los expertos en materia jurídica pudieren necesitar para su labor. Por consiguiente, la Comisión sólo debe adoptar una decisión acerca de la enmienda una vez que cuente con todos los hechos pertinentes.

43. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión aplase su decisión sobre la enmienda presentada por Austria hasta tanto haya recibido una exposición definitiva de las consecuencias financieras.

*Así queda acordado.*

#### *Comisión Preparatoria de Hábitat*

44. El Sr. LELLKI (Suecia) se refiere al párrafo 35 del informe del Comité de Conferencias, en el que se solicita ampliar en una semana el período previsto para el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. En los párrafos 37 y 38, se menciona una divergencia de pareceres entre los miembros del Comité de Conferencias acerca de la cuestión, como resultado de la cual no se llegó a ninguna decisión sobre el asunto. Los argumentos a favor de prolongar el período de sesiones se esbozan en el párrafo 36. La delegación de Suecia propone oficialmente que el período de sesiones se extienda una semana y se celebre del 12 al 23 de enero de 1976, de conformidad con la petición formulada en el párrafo 35.

45. El Sr. SETHI (India) no ve motivo alguno para demorar la adopción de una decisión al respecto.

46. La Sra. DERRÉ (Francia) dice que el período de una semana es suficiente para el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de Hábitat. Ya se ha celebrado un número considerable de reuniones preparatorias y, en su segundo período de sesiones, la Comisión Preparatoria sólo tendrá que llegar a un acuerdo acerca del reglamento para los programas audiovisuales, lo que puede hacerse fácilmente en una semana. Por consiguiente, la representante de Francia solicita oficialmente que la duración del segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria sea de una semana.

47. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación no puede apoyar la propuesta de Suecia.

48. El Sr. OKEYO (Kenya) indica que, sobre la base de la información que ha recibido de la secretaría de Hábitat, así como de otras fuentes bien informadas, parece que la Comisión Preparatoria tiene todavía mucho trabajo por hacer. Por consiguiente, parecería necesario darle más tiempo, en particular para terminar el reglamento de la Conferencia, sin el cual Hábitat no puede tener éxito. Por lo tanto, su delegación, aunque comprende la posición de la Unión Soviética y de Francia, apoya la propuesta de Suecia.

49. El Sr. GARRIDO (Filipinas) dice que debe hacerse todo lo posible por asegurar el éxito de Hábitat y que la extensión propuesta se justifica, en particular en vista del hecho de que no entrañará consecuencias financieras mayores que las ya previstas.

50. El Sr. KEMAL (Pakistán) señala que su delegación forma parte de la Comisión Preparatoria y ha podido observar que la labor de ésta no ha alcanzado todavía un punto que permita asegurar el funcionamiento satisfactorio de la Conferencia. La experiencia indica que cuatro días no bastan para llevar a cabo esa labor preparatoria, sobre todo cuando se plantean graves dificultades respecto del reglamento. Por consiguiente, su delegación apoya la propuesta de Suecia.

51. El Sr. MATHESON (Canadá) hace suya la propuesta de Suecia y señala a la atención el párrafo 36 del informe del Comité de Conferencias, en que se indica que el cambio no implicaría ningún gasto fuera de los previstos originalmente para los servicios del período de sesiones.

52. El Sr. FELLAH (Argelia) dice que, en concordancia con la posición que ha adoptado en la Segunda Comisión, su delegación no puede apoyar la propuesta de Suecia.

53. El Sr. STOFOROPOULOS (Grecia) hace suya la propuesta de Suecia.

54. El PRESIDENTE dice que los representantes del Secretario General le acaban de informar de que la propuesta de Suecia probablemente tendría consecuencias financieras. Por consiguiente, sugiere que la Comisión aplaze toda decisión al respecto hasta tanto se reciba una exposición de esas consecuencias financieras.

*Así queda acordado.*

#### *Consejo Económico y Social*

55. El Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania), con el apoyo del Sr. McCARTHY (Australia) y de la Sra. DERRÉ (Francia), propone que las fechas correspondientes a las entradas 50 y 86 del calendario de conferencias, relativas a los períodos de sesiones 60.º y 61.º del Consejo Económico y Social, se sustituyan por las palabras "Por decidir". El orador formula esa propuesta porque es posible que haya que reducir la duración del 60.º período de sesiones del Consejo Económico y Social, debido a que está comprendido entre el cuarto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas

sobre el Derecho del Mar y el cuarto período de sesiones de la UNCTAD. Por consiguiente, es muy probable que haya que prolongar el 61.º período de sesiones a fin de examinar satisfactoriamente todos los temas de su programa.

56. El Sr. VANDERGERT (Sri Lanka) aclara que su delegación no se opone a que se apruebe por consenso la propuesta formulada por la delegación de la República Federal de Alemania, si así lo desea la Comisión. No obstante, preocupa a su delegación que la duración del período de sesiones de verano del Consejo pueda prolongarse hasta después del 6 de agosto, en cuyo caso se superpondría a las fechas previstas para una conferencia de suma importancia para los países en desarrollo, cual es la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, que debe celebrarse entre el 9 y el 19 de agosto. Si las fechas se superpusieran, se plantearían considerables dificultades a los países no alineados que son miembros del Consejo.

57. El Sr. STOFOROPOULOS (Grecia) dice que su delegación celebraría que el Presidente aclarara si la Quinta Comisión tiene o no competencia para modificar las fechas de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social. No comparte la opinión de que esa cuestión haya sido decidida en forma definitiva por la Carta de las Naciones Unidas y por el reglamento del Consejo.

58. El PRESIDENTE explica que la Oficina de Asuntos Jurídicos opina que, una vez que la Asamblea General haya adoptado una decisión en cuanto a las fechas de las conferencias, debe invitar al Consejo Económico y Social a que modifique las fechas de celebración de su 60.º período de sesiones; el Consejo deberá entonces adoptar una decisión, de conformidad con su propio reglamento, para modificar las fechas de celebración de su 60.º período de sesiones; toda modificación de esa índole exigirá que se suspenda, respecto del 60.º período de sesiones, la aplicación del artículo 2 del reglamento del Consejo.

59. El Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania) dice que la determinación de las fechas de celebración del período de sesiones de primavera del Consejo Económico y Social se ha visto enormemente complicada por la programación de dos conferencias importantes, a saber, el cuarto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Por una parte, para la Secretaría será difícil suministrar los servicios necesarios a la Conferencia sobre el Derecho del Mar y el Consejo Económico y Social al mismo tiempo; por la otra, varias delegaciones, entre ellas la suya, tropezarán con dificultades para enviar representantes al período de sesiones del Consejo y al de la UNCTAD, ya que ambos órganos tratan asuntos económicos. Por ese motivo, convendría que el Consejo redujera su programa del período de sesiones de primavera y, de ser necesario, ampliara su período de sesiones de verano. No obstante, toda decisión acerca de ese asunto debe quedar librada al

propio Consejo; por consiguiente, la delegación de la República Federal de Alemania ha propuesto que se dejen sin determinar las fechas correspondientes a los períodos de sesiones de primavera y de verano.

60. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) sugiere que se aplace el debate acerca de la enmienda que se está examinando hasta que los representantes hayan tenido tiempo suficiente para celebrar consultas con otros miembros de sus delegaciones.

*Así queda acordado.*

61. El PRESIDENTE recuerda que la Comisión escuchó una exposición que hizo en la sesión anterior el Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias acerca de las economías que podrían lograrse como resultado de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en lo concerniente a publicaciones y documentación. La Comisión escuchó asimismo exposiciones de los representantes de Bélgica y del Irán que parecen no estar de acuerdo con la interpretación del Secretario General Adjunto. El Presidente supone que se han realizado ya nuevas consultas y que la Comisión está ya en condiciones de adoptar una decisión en cuanto a los créditos previstos para la sección 23 del proyecto de presupuesto por programas para 1976-1977.

62. El Sr. PIRSON (Bélgica) dice que el programa de reuniones no deja mucho tiempo libre para celebrar consultas. No obstante, al orador le agradaría aclarar los motivos por los que propuso que la suma recomendada para la sección 23 por la Comisión Consultiva se redujera en 2 millones de dólares para el bienio 1976-1977.

63. Por 83 votos contra ninguno y 3 abstenciones la Comisión aprobó, en su 1746a. sesión, al terminar el examen del tema 101 del programa, un proyecto de resolución que ha de presentarse a la brevedad a la Asamblea General<sup>2</sup>. En virtud del párrafo 2 de la parte dispositiva de ese proyecto de resolución, la Asamblea General haría suyos los criterios propuestos por el Secretario General en el párrafo 14 de su informe (A/C.5/1670), modificados con arreglo a las observaciones de la Comisión Consultiva (A/10299), y pediría al Secretario General que, basándose en las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva, introdujera las correcciones pertinentes en el presupuesto de las Naciones Unidas para el bienio 1976-1977. En el párrafo 23 del documento A/10299, la Comisión Consultiva señala que, si la Asamblea aprobara los criterios propuestos, la magnitud de las posibles economías que se lograrían en un año sería aproximadamente de 2 millones de dólares, a precios de 1975. El Sr. Pirson está seguro de que, en caso de que esos 10 criterios ya se estuvieran aplicando y la Asamblea pidiera a la Secretaría que dejara de hacerlo y volviera al sistema actual, la Secretaría presentaría

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 101 del programa, documento A/10398, párr. 13.

estimaciones adicionales por 4,5 millones de dólares, por lo menos, aduciendo los aumentos de precios debidos a la inflación y otros factores. El representante de Bélgica desea recordar al Secretario General que, una vez que la Asamblea General haya aprobado el proyecto de resolución de que se trata, se pedirá al Secretario General que introduzca las correcciones pertinentes en el presupuesto para el bienio 1976-1977. Por consiguiente, parece perfectamente razonable que se introduzca una reducción de 2 millones de dólares en los cálculos presupuestarios presentados para la sección 23, indicando que esa reducción habrá de aplicarse a las publicaciones y documentación de las Naciones Unidas. Su delegación propone, por consiguiente, que la Quinta Comisión haga esa reducción, y señala que fue la propia Comisión Consultiva la que determinó que esas economías totalizarían aproximadamente 2 millones de dólares al año si se aplicaran los criterios.

64. El Sr. GARRIDO (Filipinas) dice que su delegación sigue apoyando las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva.

65. El Sr. LAVAU (Director de la División de Presupuesto) indica que, tras un nuevo estudio de la cuestión conjuntamente con el Departamento de Servicios de Conferencias, la División de Presupuesto estima que está en condiciones de sugerir ciertas reducciones en el proyecto de presupuesto por programas para 1976-1977 sobre la base del proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión a la Asamblea General. Parecería factible lograr economías de 195.000 dólares durante el bienio como resultado de la aplicación del criterio 5. Esa reducción no se aplicaría para la sección 23 sino en el presupuesto para la Asamblea General, para la sección 1A. Los créditos correspondientes a esa sección ya han sido aprobados en primera lectura, pero podría introducirse una modificación en la segunda lectura. La cantidad de 195.000 dólares representa economías en el renglón de personal supernumerario para editar las actas finales de las sesiones. La suma respectiva no es tan cuantiosa como la que calculó la Comisión Consultiva en el párrafo 23 de su informe (A/10299) debido a que los efectos producidos por la aplicación del criterio 5 sólo se harán sentir íntegramente en el bienio siguiente, una vez finalizados, según cabe esperar, los trabajos atrasados de actas oficiales y cuando el personal permanente respectivo haya sido redistribuido.

66. La aplicación de los demás criterios depende de decisiones que todavía tienen que adoptar varios órganos de las Naciones Unidas, entre ellos el Comité de Conferencias, el Consejo Económico y Social, la UNCTAD y el PNUD. Todavía es muy inseguro el resultado de esas decisiones. Hasta tanto se hayan adoptado las medidas respectivas, el Sr. Lavau no estará en condiciones de decir honestamente que la Secretaría espera lograr economías inmediatas. No obstante, el Secretario General informará detalladamente a la Asamblea General, en su trigésimo primer período de sesiones, acerca de todas las economías que haya logrado hacer atendiendo a las decisiones de los órganos respectivos.

67. El Sr. SETHI (India) señala que, en ese caso, se han invertido los papeles de la Secretaría y de la Comisión Consultiva, ya que la Secretaría está formulando observaciones sobre los cálculos de la Comisión Consultiva. Sugiere que se invite a la Comisión Consultiva a examinar nuevamente la cuestión y a presentar nuevas recomendaciones, habida cuenta de la información suministrada en un documento de sala de conferencias sobre el asunto<sup>3</sup> y, en forma oral, por el Director de la División de Presupuesto.

68. El Sr. MATHESON (Canadá) dice que el Departamento de Servicios de Conferencias tiene que llevar a cabo una de las tareas más difíciles de toda la Secretaría. Es evidente que el Secretario General Adjunto ha venido administrando el Departamento con miras a lograr todas las economías posibles. Su delegación, si bien aprecia el punto planteado por la delegación de Bélgica, apoyará las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

69. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pregunta si las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en el documento A/10299 se basan únicamente en el informe del Secretario General (A/C.5/1670) o si reflejan asimismo las consultas celebradas por la Comisión Consultiva con los representantes del Secretario General. A su juicio, las cifras que figuran en el párrafo 23 del informe de la Comisión Consultiva se basan en las preparadas por el Secretario General. La Comisión Consultiva parece modificar su posición.

70. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) toma nota de la constructiva sugerencia formulada por el representante de la India. La Comisión Consultiva, para preparar las cifras citadas en el párrafo 23 de su informe se basó en la información suministrada por la Secretaría. El Sr. Mselle desearía que el representante del Secretario General indicara si esas cifras representan las economías concretas que se lograrían si se aplicaran los criterios. De no ser así, sugiere que el representante del Secretario General aclare sobre qué base se determinaron esas cifras.

71. Asimismo, y en lo que respecta a la propuesta del representante de Bélgica, corresponde al representante del Secretario General aclarar las repercusiones que tendría una reducción de 2 millones de dólares en los créditos solicitados para 1976-1977 en caso de que, a su juicio, se pudieran hacer economías de esa magnitud.

<sup>3</sup> Documento A/C.5/XXX/CRP.6 y Corr.1, de 11 noviembre 1975.

72. El Sr. LEWANDOWSKI (Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Encargado de Funciones Especiales) dice que las cifras proporcionadas a la Comisión Consultiva son indicativas y se suministraron en la inteligencia de que, si todos los órganos afectados aprobaban los criterios consignados en el informe del Secretario General, las economías calculadas serían las que se indican en el párrafo 23 del informe de la Comisión Consultiva. Subraya que toda economía que pueda lograrse dependerá de las decisiones que adopten los órganos intergubernamentales interesados. Al igual que en el caso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se informará a la Asamblea General, en su trigésimo primer período de sesiones, acerca de toda economía que se logre en el Departamento de Servicios de Conferencias.

73. El Sr. PIRSON (Bélgica) observa que el representante del Canadá dijo que apoyaba las recomendaciones de la Comisión Consultiva. En tal caso, ese representante estaría insistiendo en que se introdujera una reducción de más de 4 millones de dólares en el proyecto de presupuesto para el bienio. No obstante, lo que propicia el Sr. Pirson es que en los créditos solicitados para la sección 23 figure una suma de una cuantía inferior a la mitad de las economías posibles calculadas por la Comisión Consultiva.

74. El Sr. STUART (Reino Unido), con el apoyo del Sr. NAUDY (Francia), dice que su delegación comparte en gran medida el punto señalado por el representante de Bélgica, así como su escepticismo en lo que respecta a las observaciones de la Secretaría. No obstante, en esas circunstancias, considera que la Comisión debe aceptar en forma provisional el punto de vista de la Secretaría en la inteligencia de que, en el trigésimo primer período de sesiones, dispondrá de una relación pormenorizada de las economías logradas en 1976, así como de una estimación de todas las demás economías posibles.

75. El Sr. GARRIDO (Filipinas) observa que la Secretaría ha dado seguridades a la Quinta Comisión de que en el período de sesiones siguiente se introducirán ajustes en el presupuesto. Por consiguiente, el orador propone que la Quinta Comisión someta a votación las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

76. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, aplazará el debate a fin de que las delegaciones tengan suficiente tiempo para reflexionar sobre las dos propuestas encontradas que tiene ante sí la Comisión, a saber, las formuladas por las delegaciones de Bélgica y de Filipinas.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*